

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL
DÍA 9 DE MAYO DE 2022 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.**

ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña M ^a Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Doña Gemma M ^a Molina Carmona	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Gabriel Mata Fernández	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M ^a Regalón Luque	Concejal

SECRETARIA GENERAL: Ana M^a Alcántara García

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a nueve de mayo de dos mil veintidós, siendo las once horas, se reúnen de forma telemática en la “Sala Virtual de Órganos Colegiados”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, con la ausencia de doña María del Carmen Murillo Carballido, que justifica, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste la Sra. Secretaria, doña Ana M^a Alcántara García, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

Código seguro de verificación (CSV):

B495 2220 B4E1 26A2 4F90



B4952220B4E126A24F90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 13-05-2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-05-2022

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada cuenta de la convocatoria con carácter extraordinaria urgente, acordada por la Sra. Alcaldesa, al amparo del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, y considerando la imposibilidad de convocar con dos días hábiles de antelación como exige el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que en este caso debe de incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La ALCALDESA toma la palabra para explicar el motivo de la urgencia de la sesión.

El Ayuntamiento Pleno apreció, por unanimidad, la urgencia de la sesión con lo que se habilita la continuación de la misma para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta por la SRA. SECRETARIA del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno, con fecha 28 de abril de 2022, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA EDIFICIO 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN CALLE BÉJAR, 1 Y 3, EN HORNACHUELOS (GEX. 2022/3187).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en relación con el artículo 97.2 y 126.2 del mismo texto legal, se somete al Ayuntamiento Pleno la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día, al no haber sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, aprobándose por unanimidad, y habilitándose de este modo su debate y votación.

Por parte de la SECRETARIA se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA FERNÁNDEZ alega que como es beneficioso para el municipio votará que sí.

Código seguro de verificación (CSV):

B495 2220 B4E1 26A2 4F90



B4952220B4E126A24F90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 13-05-2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-05-2022

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2022.

Visto que en sesión celebrada por el Pleno de fecha 28 de abril de 2022, se aprobó el Proyecto de Ejecución de la obra “Edificio 16 Viviendas Protegidas y Zonas Comunes, en calle Béjar, número 1 y 3, de Hornachuelos.

Visto el Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 4 de mayo de 2022.

Vista la Memoria Justificativa de Contratación de la obra de Edificio de 16 Viviendas Protegidas y Zonas Comunes en calle Béjar, número 1 y 3, de Hornachuelos, de fecha 5 de mayo.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 2022.

Visto el Informe de Justificación de no división en lotes, de fecha 5 de mayo 2022.

Visto el Acta de Replanteo previo, de fecha 5 de mayo de 2022.

Visto el Informe de Intervención de Porcentaje sobre los Recursos Ordinarios del Presupuesto, de fecha 5 de mayo de 2022.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra de Edificio de 16 Viviendas Protegidas y Zonas Comunes en calle Béjar, número 1 y 3, en Hornachuelos.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las once y quince minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA LA SECRETARIA GENERAL.
(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

B495 2220 B4E1 26A2 4F90



B4952220B4E126A24F90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 13-05-2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 13-05-2022